Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 17/2010
"ADQUIISCION DE ELECTRODOMESTICOS Y ENSERES DE COCINA"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 5 días del mes de noviembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 159 del 5 de octubre de 2010 que son: **Dr. Félix Ayala,** Director General; **Lic. Virginia Paredes Irala,** Directora de Administración y Finanzas; **Lic. Marianela Tottil de Martínez,** Jefa del Dpto. de Nutrición, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 540 **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**

1. Introducción

El llamado es Plurianual y es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC definitivo de la Institución.-
El No. de PAC del presente llamado 203.804, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16 de setiembre de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 236.512.280, siendo el número de CDP el 7761/2010 y el saldo a ser ejecutado en el año 2011.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 159 del 5 de octubre de 2010.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 5 de octubre de 2010, con número de expediente 325.627, fijándose las siguientes fechas:

- Carga de Propuestas 22/10/2010.-
- Inicio de la Etapa Competitiva el 25/10/2010

Estas fechas no fueron modificadas.

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

2. Acto de Sesión Pública Virtual

Conforme los plazos establecidos, el 25 de octubre de 2010, fue iniciada la etapa competitiva, conforme se puede desprender del Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP ha cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente
1	PIRO`Y S.A.
2	MEGA SERVICE S.R.L.
3	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.

Lic. Marianela T. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

Conforme lo establecido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la recepción en el plazo de 2 (dos) días hábiles las documentaciones respectivas, solicitadas en el mismo.-
El proveedor ha remitido las documentaciones:

Orden	Oferente
1	PIRO`Y S.A.
2	MEGA SERVICE S.R.L.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

3	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Documento	Oferente		
	PIRO`Y S.A.	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C**
1.1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales:			
1.4. B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: · Poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Dr. Félix R. Ayala
Director General
Centro Médico Nacional

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, del cual se extrae los siguientes requerimientos.-

Lic. Virginia Paredes Irala
Director de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Lic. Marianela Cabo Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Ali
Hospital Nacional

MEGA SERVICE S.R.L.

Por nota UOC Nº 471 de fecha 29/10/10 se solicito, lo establecido en el **Anexo II**:

Punto 2.3. Catálogos, folletos, manuales de todos los equipos ofertados. Solicitamos los siguientes catálogos: **KONER, SEVERIN, MULTITRACK, PERPETUA, GAFA, LYNCH.**
Punto 2.6. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo***, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas***, en la cual se declara lo siguiente:

a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.

Las documentaciones fueron presentadas en fecha y forma.-

PEREZ RAMIREZ &CIA S.A.C.
Por nota UOC Nº 472 de fecha 29/10/10 fueron solicitadas las siguientes documentaciones establecidas en el anexo II:
Punto 2.3. Catálogos, folletos, manuales de todos los equipos ofertados. Solicitamos los siguientes catálogos: **LIVETECH Y AMERICA INCA**
Punto 2.4. Declaración Jurada de estar de acuerdo plenamente y acepta en todos sus términos el presente PBC y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.
Punto 2.6. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo***, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas***, en la cual se declara lo siguiente:

a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.

Por lo que solicitamos las siguientes autorizaciones: LIVETECH Y AMERICA INCA.
Las documentaciones fueron presentadas en fecha y forma.-

4. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de las firmas se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

5. Comparación de ofertas

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) por lo que pasa a la siguiente prueba de calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Felix R. Yala G.
Director General
Centro Médico Nacional

6. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Lic. Mariangela de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
1	Aire Acondicionado 24,000 BTU	Se recomienda la adjudicación a la empresa **PIRO`Y S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta más baja.
2	Aire Acondicionado 60,000 BTU	
3	Calentador Eléctrico	Se recomienda la adjudicación a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta más baja.
4	Carrito para transporte de carga	
5	Freidora industrial - Sartén volcable industrial.	
6	Freidora industrial – Olla volcable industrial.	
7	Heladera de 1 Puerta.	Se declara **DESIERTO** considerando que la empresa que presenta la única oferta supera ampliamente el margen referencial establecido.
8	Lavavajillas industrial.	Se recomienda la adjudicación a la empresa **PEREZ RAMIREZ &CIA S.A.C.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta más baja

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, y considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
Las cantidades recomendadas por el Comité supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por lo que se decide reducir la cantidad a adjudicar en el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ADJUDICADA
2	Aire Acondicionado de 60,000 BTU	10	9

Por lo tanto, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **PIRO`Y S.A.**
- **Ítem Adjudicado:** **1 Y 2.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 102.915.000- (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Ciento dos millones, novecientos quince mil.-

- **Oferente Adjudicado:** **MEGA SERVICE S.R.L.**
- **Ítem Adjudicado:** **3, 4,5 Y 6.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 198.769.090.- (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Ciento noventa y ocho millones, setecientos sesenta y nueve mil, noventa.-

- **Oferente Adjudicado:** **PEREZ RAMIREZ &CIA S.A.C.**
- **Ítem Adjudicado:** **8.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 26.426.400.- (IVA Incluido).-**

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Mariane[illegible] de Martín
Jefa de Dpto. Nutrición y A[illegible]
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Director de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Son guaraníes: Veinte y seis millones, cuatrocientos veinte y seis mil, cuatrocientos.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN **Gs. 328.110.490.- (Trescientos veinte y ocho millones, ciento diez mil, cuatrocientos noventa guaraníes).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Félix Ayala
Director General

Lic. Marianela Tottil de Martínez
Jefa del Departamento de Nutrición